

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
PR/2022 /2316	17400 /2022	Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción)
Órgano Gestor		
61.00 Concejalía de Educación, Cultura y Juventud		
Finalidad		
Procedimiento Genérico \ Resolución genérica SIN fiscalización (CON GENERACIÓN DE PROPUESTA DE ACUERDO)		
Órgano que Resuelve		
El Pleno		

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Concejal Delegada de Educación, Cultura y Juventud, D^a. Luz Marina Lorenzo Gea, en virtud de las competencias que le vienen otorgadas mediante Decreto de Alcaldía número 5500/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

Los hermanamientos surgen del deseo de los municipios de abrirse al exterior, ofreciendo un marco privilegiado para mantener contactos con ciudades, combinar lazos de amistad y de colaboración mutua duraderas.

Recientemente los lazos de amistad entre los municipios de Alcantarilla y Santa Pola se han visto reforzados en los encuentros que se han producido entre las autoridades de ambas localidades.

Los hermanamientos pueden ser el punto de partida para intercambios de experiencias y enriquecimiento mutuo en ámbitos muy diferentes: turísticas, culturales, desarrollo económico, de manera que desde Alcantarilla se fomentaría el interés de los ciudadanos de Santa Pola en visitar nuestra ciudad y también el mismo interés por visitar, en este caso Santa Pola a los ciudadanos de Alcantarilla.

El hermanamiento promoverá la participación del tejido social de las dos localidades, y propiciará un marco y una base verdaderamente cooperativa, de esta manera los ciudadanos conocerían los modos de vida y costumbres basados en los dos municipios. Alcantarilla ligada a la huerta y Santa Pola ligada en al mar y la sal.



Los dos municipios tienen similitudes en sus orígenes:

En el caso de Alcantarilla, el Cabezo de la Rueda, también denominado Cabezo del "Agua Salada", en este lugar se encuentran varios arcos del acueducto de la Rueda que daban servicio de riego a los banales sitios en el mismo cabezo, pues se sitúa frente a ella. Es un yacimiento arqueológico que se corresponde con un poblado íbero, cuya ocupación se inicia en torno al siglo VII a.C. y perdura hasta época tardorromana. Se sitúa en un emplazamiento privilegiado, puesto que controlaba el acceso a las rutas naturales de comunicación junto a las vías fluviales del Segura y el Guadalentín.

En el caso de Santa Pola su primer asentamiento consolidado nos habla de un poblado íbero del siglo IV a.C., que pronto se convertiría en puerto comercial en conexión con el resto de pueblos del Mediterráneo y a través del comercio, se convirtió en un lugar de encuentro, donde se produjo una confluencia de las culturas ibérica, púnica y griega. , En la romanización acabaría siendo el Portus Illicitanus, uno de los más importantes de la región -junto con el de Cartago Nova (Cartagena)- y que servía de salida y entrada marítima de la colonia romana de Illici (Elche).

Los dos municipios tienen carácter de conexión y cruce de caminos:

En el caso de Alcantarilla, un cruce de caminos, donde el valle del Segura se une con el valle del Guadalentín y se enlaza con el paso por el Puerto de la Cadena hacia Cartagena, junto a su posición cercana al río han sido determinantes en su elección como núcleo de población a lo largo de la historia.

En el caso de Santa Pola su puerto comercial en conexión con el resto de los pueblos del Mediterráneo.

Los dos municipios apuestan por la conservación de su patrimonio y cultura.

En el caso de Alcantarilla son bien de interés cultural:

La Rueda de la Huerta y Museo Etnológico de Alcantarilla.

Acueducto de los Arcos

Acueducto de los arcos sobre la rambla de Zorreras-Puente de los Arcos

Acueducto sobre la acequia del Turbedal

Puente del Azarbe del Turbedal

Acequias Mayor y Turbedal

Casa de la Inquisición o "Las Cayitas"

Plaza de Abastos de San Pedro

Casa Ayuntamiento

Casa Ruiz Carrillo



Son bienes de relevancia local:

Puente de las Pilas, Acequia Alquibla o Mayor

Chalet de José María Precioso

Fábrica de conservas Esteva

Chimenea Fábrica Esteva

Chimenea Fábrica Esencia

Chimenea Fábrica Pagán

Chimenea Fábrica de los Silla

Chimenea Fábrica de Orujo

Chimenea Cerámica Esteban Romero

En el caso de Santa Pola, son bien de interés cultural:

Castillo Fortaleza de Santa Pola, s. XVI

Torre Vigía del Tamarit, s. XVI

Torre Atalaya d'Escaletes (o Pep), s. XVI

Torre Atalayola (Faro de Santa Pola) s. XVI

Torre del Pinet

Son bienes de relevancia local:

Aljibes

Ermitas

Villa Adelaida

Casa Don Gabino

Yacimientos arqueológicos

Además, los dos municipios apuestan por el desarrollo como Smart City como concepto de ciudad inteligente, aquella que mediante el uso de la tecnología y comunicaciones desarrolla iniciativas que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y la gestión eficiente de servicios, avanzando hacia un futuro más sostenible, persiguiendo un equilibrio entre el medio ambiente y el consumo de los recursos naturales.

Existen otros puntos de conexión y encuentro entre Alcantarilla y Santa Pola como:



- Actividad económica vinculada a las Lonjas de Pescado, que ha sufrido una evolución similar en cuanto a la modernización de instalaciones y utilización de nuevas tecnologías.

- El amor y el apoyo a la música con la presencia de bandas de música y escuelas de música.

-Apuesta firme por el desarrollo del turismo inteligente

-La cultura del agua presente en ambas localidades: Alcantarilla recupera la cultura del agua para los regadíos, con un legado hidráulico que son monumentos vivos, los cuales, además de su valor patrimonial, funcionan como el primer día, para distribuir el agua del río Segura, y Santa Pola tiene también una cultura del agua a través de los aljibes.

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. – Declarar la voluntad de hermanamiento entre los municipios de Santa Pola y Alcantarilla e impulsar la colaboración mutua.

Segundo. - Facultar a la Junta de Gobierno Local para nombrar al Comité de Hermanamiento cuya función principal es la de realizar todos los actos necesarios para que el hermanamiento sea efectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

